

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

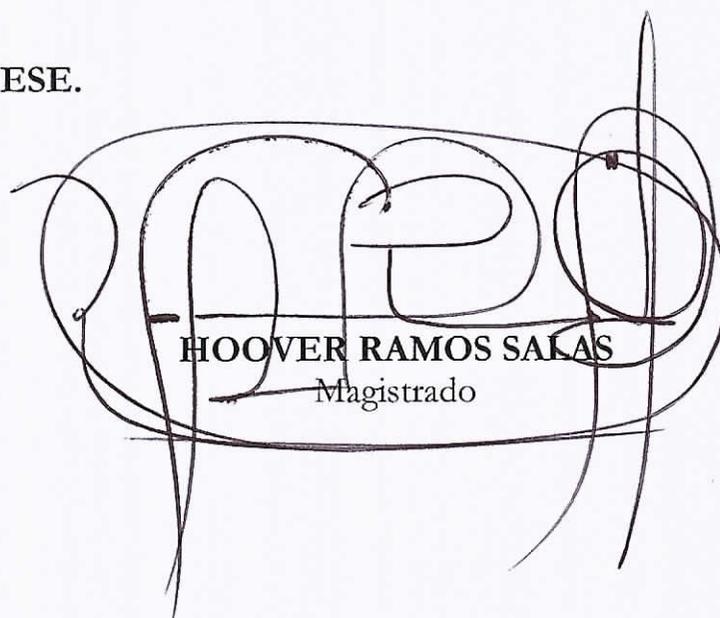
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44650.31.05.001.2015-00022.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. RAFAEL ANTONIO MENDOZA LASCARRO contra EMPRESA ESTRATÉGICA S.A.

Conforme a la constancia precedente, **señálase** el próximo catorce (14) de diciembre a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (08:45 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL151/HR